



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-05-21  
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS COVID  
ACTA DE FALLO



En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **13:00 horas** del día **07 de junio de 2021**, reunidos en sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo con motivo de llevar a cabo el acto de fallo de la propuesta recibida para el concurso No. **MPS-SA-LP-05-21** referente a la **ADQUISICIÓN DE DESPENSAS COVID**, de conformidad con el Artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y licitante cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se recibieron las propuestas de los licitantes para su evaluación y análisis cualitativo, determinando lo siguiente:

**LICITANTES DESECHADOS:**

- **MARÍA ELENA ROMERO BRAVO**

**MOTIVO:** su propuesta económica fue más alta respecto del licitante adjudicado, la lenteja y el arroz no presenta embolsado que indique la marca, tipo, gramaje e información nutrimental del producto.

**FUNDAMENTO:** numeral 2.6 Criterios para la Adjudicación del Contrato, numeral 2.7 Descalificación del Licitante inciso a) de la Convocatoria de la presente licitación que a la letra dice: el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la Licitación Pública de las bases del presente procedimiento y artículos 48 y 49 de Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

- **COMERCIALIZADORA PASSAT, S.A. DE C.V.**

**MOTIVO:** su propuesta económica no presenta desglosado el I.V.A. respecto de los artículos que si son causantes del pago de dicho impuesto como se estableció en la Junta de Aclaraciones, no quedando de manifiesto el pago de impuestos a la Federación que dicha venta generaría.

**FUNDAMENTO:** numeral 2.6 Criterios para la Adjudicación del Contrato, numeral 2.7 Descalificación del Licitante inciso a) de la Convocatoria de la presente licitación que a la letra dice: el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la Licitación Pública de las bases del presente procedimiento y artículos 48 y 49 de Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

- **LA DESPENSA HIDALGUENSE, S.A. DE C.V.**

**MOTIVO:** su propuesta económica fue más alta respecto del licitante adjudicado, incluye atole de 50 grs. y no de 47 grs. cómo se solicitó en bases y junta de aclaraciones.

**FUNDAMENTO:** numeral 2.6 Criterios para la Adjudicación del Contrato, numeral 2.7 Descalificación del Licitante inciso a) de la Convocatoria de la presente licitación que a la letra dice: el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la Licitación Pública de las bases del presente procedimiento y artículos 48 y 49 de Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-05-21  
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS COVID  
ACTA DE FALLO



• **EMPACADORA EL FRESNO, S.A. DE C.V.**

**MOTIVO:** su propuesta económica fue más alta respecto del licitante adjudicado, no presenta desglosado el I.V.A. respecto de los artículos que si son causantes del pago de dicho impuesto como se estableció en la Junta de Aclaraciones, no quedando de manifiesto el pago de impuestos a la Federación que dicha venta generaría.

**FUNDAMENTO:** numeral 2.6 Criterios para la Adjudicación del Contrato, numeral 2.7 Descalificación del Licitante inciso a) de la Convocatoria de la presente licitación que a la letra dice: el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la Licitación Pública de las bases del presente procedimiento y artículos 48 y 49 de Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

**LICITANTE ADJUDICADO:**

**FUNDAMENTO:** Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, se adjudica la partida a **COMERCIALIZADORA ARLEEM, S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto cotizado de **\$2'300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluye IVA. en los productos que son susceptibles del pago de dicho impuesto, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Surtido, armado y embolsado de despensa básica conformada por los siguientes artículos:	20,000	Despensa
	½ kilo de arroz en bolsa		
	4 latas de frijoles refritos de 440 grs. c/u		
	1 paquete con 4 rollos de papel higiénico		
	3 paquetes de sopa de 200 grs. c/u		
	1 paquete de lentejas de 500 grs.		
	2 latas de verdura de 220 grs. c/u		
	2 sobres de atole de 47 grs.		

Lo anterior en virtud de haber presentado propuesta solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la presente licitación y la junta aclaraciones las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El licitante adjudicado deberá entregar al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto el día **08 de junio de 2021** los siguientes documentos:

- Acta constitutiva o Acta de nacimiento (original y copia)
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes expedido por la SHCP.

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a circled area and the word 'Entregado' written vertically.*



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-05-21  
  
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS COVID  
  
ACTA DE FALLO



- Comprobante del domicilio fiscal actual no mayor a tres meses.
- Copia de Poder notarial del representante legal.
- Identificación del Representante Legal.
- Padrón de proveedores VIGENTE expedido por la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Datos bancarios que incluyen la clave interbancaria en hoja membretada y firmada por el Representante Legal.

Se le recuerda al licitante adjudicado que de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que la firma del contrato se llevará a cabo el día **10 de junio de 2021** en la Dirección de compras y suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, C.P. 42000 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet [www.pachuca.gob.mx](http://www.pachuca.gob.mx) o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las **13:10 horas**, del día **07 de junio de 2021**. El acto fue presidido por la **MDO. Norma Erandi Sánchez Lara** Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Municipio de Pachuca de Soto.**

PRESIDENTE DEL COMITÉ

**MDO. Norma Erandi Sánchez Lara**  
**Suplente**

Representante Presidencia Municipal  
Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo.

SECRETARIO DEL COMITÉ

**LD. Xitlali Berenice Reyes Olguín**  
**Suplente**  
Representante de la  
Secretaría de la Tesorería Municipal.

VOCAL DEL COMITÉ

**Lic. Oliverio Jaime Ortega Andrade**  
**Suplente**

Representante de la  
Secretaría General Municipal.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-05-21



ADQUISICIÓN DE DESPENSAS COVID

ACTA DE FALLO

VOCAL DEL COMITÉ

  
C. Eli Edwin Ortega Gil  
Suplente

Representante de la  
Secretaría de Administración.

ASESORA DEL COMITÉ

  
L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Suplente

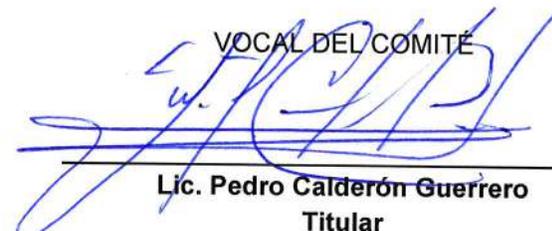
Representante de la  
Secretaría de la Contraloría y Transparencia.

ASESOR DEL COMITÉ

  
Lic. Julio César Chávez Zerón  
Suplente

Representante de la  
Dirección General Jurídica.

VOCAL DEL COMITÉ

  
Lic. Pedro Calderón Guerrero  
Titular

Dirección de Compras y Suministros.

ASESOR DEL COMITÉ

  
Lic. Armando Jaen Téllez  
Suplente

Representante de la  
Sindicatura Hacendaria.

INVITADO (Área Solicitante)

  
Lic. Antonio Ramírez Hernández  
Suplente

Representante de la  
Secretaría de Desarrollo Humano y Social

POR LOS LICITANTES

No.	LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	C. MARÍA ELENA ROMERO BRAVO	C. JORGE FLORES MOLINA	
2	EMPACADORA EL FRESNO, S.A. DE C.V.	C. ARCADIO VALENCIA GARCÍA	
3	COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA ARLEEM, S. DE R.L. DE C.V.	C. RUBÉN GALLARDO HERNÁNDEZ	
4	LA DESPENSA HIDALGUENESE, S.A. DE C.V.	C. ANA BEATRIZ VERDEJO AYALA	